

Radican proyecto para que se prohíba 'fracking' en Colombia

ADEMÁS DE PROHIBIR LA TÉCNICA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA, EL PROYECTO BUSCARÁ REFORMULAR LA ACTUAL POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL PAÍS.

Ayer fue presentado ante el Congreso un proyecto de ley con el que buscan prohibir en Colombia el desarrollo de la técnica de fracturación hidráulica, conocida como *fracking*, para la extracción de hidrocarburos.

Más de 60 congresistas, un grupo de organizaciones no gubernamentales y la ministra de Medio Ambiente, Susana Muhamad, estuvieron presentes en la radicación del documento.

Según informó el Gobier-

no, de convertirse en ley este proyecto, se prohibiría expresamente la exploración y producción de hidrocarburos provenientes de yacimientos no convencionales; la suscripción, adición u otorgación de contratos, concesiones, licencias y permisos ambientales para dichas explotaciones y el *fracking*. Además, se reformularía la política de transición energética.

De igual forma, se detendrían los proyectos piloto

de *fracking* en Puerto Wilches, Santander.

“La presentación de este proyecto de ley tiene varios argumentos: nuestro compromiso de trabajar por un país que haga una transición social, económica y am-



Susana Muhamad (centro), ministra de Medio Ambiente, lideró la presentación del proyecto. FOTO: MINAMBIENTE

biental, para enfrentar la crisis climática; nuestra creencia en la democracia ambiental, que significa la necesidad de tomar la voz de las comunidades y lograr concertaciones en las políticas de desarrollo, y nuestra coherencia ambiental con los compromisos de Colombia”, aseguró la ministra Muhamad. Esta es la cuarta vez que un proyecto de este estilo llega al Congreso, y para ser aprobado tendrá que pasar por cuatro debates.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Informa a sus clientes y usuarios las novedades en sus Oficinas: Con motivo de la Fiesta Nacional de la Agricultura en Palmira y por Decreto Distrital, la oficina relacionada a continuación no prestará



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Universidad Pública del Orden Nacional - Creación Ley 48 de 1945
Resolución 828 del MEN-13 de marzo de 1996

La Rectora
MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Convoca a la comunidad académica y administrativa, ciudadanía, órganos de control y grupos de interés en general a la **Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, vigencia 2021**; espacio propicio para el diálogo, concertación y control social.

FECHA: viernes 26 de agosto de 2022
HORA: 10:30 a.m. Repetición: 7:00 p.m.